



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 002

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 de Enero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 247 al 248.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 001-2003-00438-00.

SEÑOR
JUEZ PRIMERO (1) CIVIL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
E.S.D.



REF.: PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO DE BCSC S.A. CONTRA ROCASA SA
SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL - ROCASA INTERNATIONAL TRADING

RAD.: 2063-0438 - PROVENIENTE DEL JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

ILSE POSADA GORDON, mayor de edad, vecina de Cali, identificada como aparece al pie de mi firma, abogada titulada y en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No.86.090 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando dentro del proceso de la referencia como apoderada de la entidad demandante, me permito allegar la liquidación del crédito que se cobra ejecutivamente a los demandados conforme al artículo 446 del Código General del Proceso. La liquidación del crédito queda así:

PAGARE No. 0399170049680:

Capital adeudado en UVR	936,201.2934
Valor en pesos del capital adeudado al 12 de diciembre de 2017, estando la UVR a \$252,1376	\$ 236,051,547.23
Valor de los intereses corrientes liquidados sobre el capital adeudado desde el 23 de diciembre de 2001 hasta el 1 de octubre de 2003 a la tasa del 12% efectivo anual	\$ 51,297,558.16
Valor de los intereses de mora liquidados sobre el capital adeudado desde el 17 de octubre de 2003 hasta el 12 de diciembre de 2017 a la tasa del 18% efectivo anual	\$ 601,834,437.96
SUBTOTAL	\$ 889,183,543.35

PAGARE No. 0399170122864:

Capital adeudado en UVR	1,378,641.8013
Valor en pesos del capital adeudado al 12 de diciembre de 2017, estando la UVR a \$252,1376	\$ 347,607,435.04
Valor de los intereses corrientes liquidados sobre el capital adeudado desde el 5 de diciembre de 2001 hasta el 17 de octubre de 2003 a la tasa del 13,92% efectivo anual	\$ 90,012,992.92
Valor de los intereses de mora liquidados sobre el capital adeudado desde el 18 de octubre de 2003 hasta el 12 de diciembre de 2017 a la tasa del 18% efectivo anual	\$ 1,028,057,084.10
SUBTOTAL	\$ 1,465,677,512.06

PAGARE No. 0399170271216:

Capital adeudado al 12 de diciembre de 2015	\$ 40,322,563.34
Valor de los intereses de mora incluidos en la liquidación de crédito aprobada el 3 de octubre de 2005	\$ 36,978,420.98
Valor de los intereses de mora liquidados sobre el capital adeudado desde el 9 de septiembre de 2005 hasta el 12 de diciembre de 2017 a la tasa máxima legalmente permitida	\$ 142,539,709.04
SUBTOTAL	\$ 219,840,693.36

Subtotal Pagaré No. 0399170049680	\$ 889,183,543.35
Subtotal Pagaré No. 0399170122864	\$ 1,465,677,512.06
Subtotal Pagaré No. 0399170271216	\$ 219,840,693.36
TOTAL	\$ 2,354,861,055.41

El total adeudado por los demandados al 12 de diciembre de 2017 es la suma de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$2,354.86.055,41)**. A esta liquidación de crédito no se le ha incluido el valor de las costas procesales.

Del señor Juez,

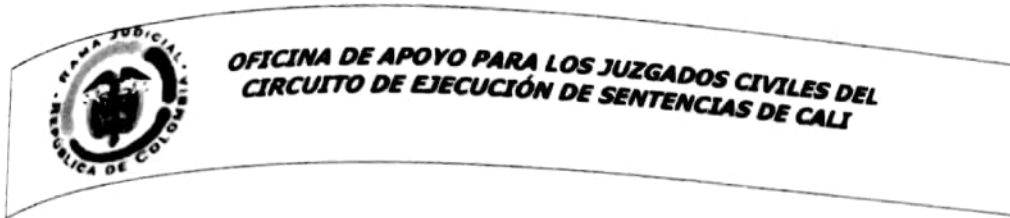
Atentamente,


ILSE POSADA GORDON
T.P. No. 86.090 del Consejo Superior de la Judicatura
C.C. No. 52'620.843 de Usaquén (Cundinamarca)

248

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 C.G.P.						
CREDITO No.	TITULAR					
0399170049680	ROCASA SA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL - ROCASA INTERNATIONAL TRADING					
LIQUIDACION ACTUALIZADA						
TASA DE MORA						
TASA DE PLAZO	18.00%					
FECHA DE LIQUIDACION	12.00%					
FECHA DE MORA	12/12/2017					
DIAS EN MORA	17/10/2003					
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION	5170					
	252.1376					
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL UVR)		(VALOR UVR)			(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
	936,201.2934	X	\$252.1376	=		236,051,547.23
	(CAPITAL EN PESOS)			(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA	\$236,051,547.23	X	18.00%	X	5170	= 601,834,437.96
			365			
						(INTERESES CORRIENTES)
INTERESES CORRIENTES	\$236,051,547.23	X	12.00%	X	661	= 51,297,558.16
			365			
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES MORA)		(INTERESES CORRIENTES)	(TOTAL LIQUIDACION \$)
TOTAL ADEUDADO EN	\$236,051,547	+	\$601,834,438	+	\$51,297,558	889,183,543.35
	(CAPITAL ADEUDADO EN UVR)		(INTERESES MORA EN UVR)		(INTERESES CORRIENTES EN UVR)	(TOTAL LIQUIDACION EN UVR)
TOTAL ADEUDADO UVR	936,201.2934	+	2,386,928.5579	+	203,450.6482	= 3,526,580.4995

LIQUIDACION JUDICIAL ART. 446 C.G.P.						
CREDITO No.	TITULAR					
0399170122864	ROCASA SA SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL - ROCASA INTERNATIONAL TRADING					
LIQUIDACION ACTUALIZADA					20.88%	
TASA DE MORA					13.92%	
TASA DE PLAZO					12/12/2017	
FECHA DE LIQUIDACION					17/10/2003	
FECHA DE MORA					5170	
DIAS EN MORA					252.1376	
VALOR UVR EN FECHA LIQUIDACION					(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	
CAPITAL ADEUDADO	(TOTAL UVR)	X	(VALOR UVR)	=	347,607,435.04	
	1,378,641.8013		\$252.1376			
					(INTERESES DE MORA)	
INTERESES DE MORA	(CAPITAL EN PESOS)			(DIAS DE MORA)		
	\$347,607,435.04	X	20.88%	X	5170	= 1,028,057,084.10
					365	
					(INTERESES CORRIENTES)	
INTERESES CORRIENTES	\$347,607,435.04	X	13.92%	X	679	= 90,012,992.92
					365	
					(TOTAL LIQUIDACION \$)	
TOTAL ADEUDADO EN \$	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	+	(INTERESES MORA)	+	(INTERESES CORRIENTES)	
	\$347,607,435		\$1,028,057,084		\$90,012,993	= 1,465,677,512.06
					(TOTAL LIQUIDACION EN UVR)	
TOTAL ADEUDADO UVR	(CAPITAL ADEUDADO EN UVR)	+	(INTERESES MORA EN UVR)	+	(INTERESES CORRIENTES EN UVR)	
	1,378,641.8013		4,077,365.2327		356,999.4833	= 5,813,006.5173



FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 002

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 de Enero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 243 al 244.



CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

IRADICACIÓN: 001-2007-00250-00.



LEGAL CORP
ABOGADOS

2-7
PAD
B-12

243

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE CALI
E. S. D

ORIGEN:
REFERENCIA:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:
RADICACIÓN:

1 CIVIL CIRCUITO DE CALI
PROCESO EJECUTIVO
BANCO DE BOGOTA S.A
JUAN CARLOS VELASQUEZ BENAVIDES Y
OLGA CECILIA VELASQUEZ DE CASTILLO
2007-00250

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS
CALI - VALLE
RECIBIDO
FECHA: 2 folio.
FOLIOS: 2 folio.
HORA: 3:09 PM
FIRMA: 2

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante, procedo a presentar la liquidación del crédito actualizada, de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN TOTAL DEL CREDITO

PRIMERA PRETENSION

Capital:				\$ 29.511.460,00
Tasa de mora pactada:	21,15%			
Fecha de exigibilidad:	27-mar-2007			
Fecha de corte:	7-dic-2017			
Número de días en mora:	3850			
Int. Intereses moratorios:		\$ 83.280.513,58		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 83.280.513,58	\$ 0,00	\$ 29.511.460,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 112.791.973,58

SEGUNDA PRETENSION

Capital:				\$ 116.539.966,00
Tasa de mora pactada:	21,15%			
Fecha de exigibilidad:	29-mar-2007			
Fecha de corte:	7-dic-2017			
Número de días en mora:	3848			
Int. Intereses moratorios:		\$ 328.749.506,20	\$ 0,00	
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 328.749.506,20	\$ 0,00	\$ 116.539.966,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 445.289.472,20

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 - 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com

EDICTO EMPLAZATORIO

AVISO No. En blanco _____

PASO 1

PERSONAS EMPLAZADAS: ALEJANDRO VALDERRUTEN CASTILLO

JUZGADO: VEINTE (20) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CALI - VALLE

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A

DEMANDADOS: ALEJANDRO VALDERRUTEN CASTILLO

OBJETO: Emplazar al demandado, señor ALEJANDRO VALDERRUTEN CASTILLO, en la forma como lo dispone el artículo 318 del C. de P. Civil, para que comparezca a notificase del auto de mandamiento de pago No. 1614 de fecha 20 de mayo de 2014 y el auto No. 4420 de diciembre 05 de 2014, proferidos en su contra dentro del proceso Ejecutivo Singular de Menor Cuantía que le adelanta BANCO DE BOGOTA S.A. ante el JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, advirtiéndole que el emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince días después de la publicación del listado y que en caso de no comparecer se le designará curador ad litem, con quien se surtirá la notificación.

Para los efectos de que se surta el emplazamiento, con la inclusión de los datos respectivos en el listado de que trata el citado Art. 318, se ordena expedir a costa del interesado copia de esta providencia, dejando anotado que la publicación debe hacerse en uno cualquiera de los medios de comunicación que a continuación se señalan: Diario El País, El Tiempo, Diario Occidente, con circulación nacional.

Notifíquese.

La Juez,

ZULLY VEGA CERON

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

NUMERO DE PROCESO: 2014-00764-00

PASO 2 Seleccione el medio donde quiere publicar su edicto

EL TIEMPO _____ OCCIDENTE _____ PAIS X REPUBLICA _____

PASO 3 Indique las fechas de publicación

Domingo

PASO 4

Nombre del anunciante BANCO DE BOGOTA S.A

No. De Obligación: 16684611-0981 – 566066387

C.C 16684611



LEGAL CORP
ABOGADOS

244

TERCERA PRETENSION				
Capital:				
Tasa de mora pactada:	21,15%			\$ 6.031.667,00
Fecha de exigibilidad:	17-abr-2007			
Fecha de corte:	7-dic-2017			
Número de días en mora:	3830			
Vr. Intereses moratorios:		\$ 16.944.626,89		
Abono a capital:			\$ 0,00	
Abono a intereses:			\$ 0,00	
SUBTOTAL:		\$ 16.944.626,89	\$ 0,00	\$ 6.031.667,00
TOTAL(capital+intereses-abonos):				\$ 22.976.293,89

TOTAL LIQUIDACION	\$ 581.057.739,67
--------------------------	--------------------------

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el art. 884 del C. de. Co. Reformado por la Ley 510/99, a las siguientes tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la Superfinanciera de Colombia.

TOTAL LIQUIDACIÓN CRÉDITO: \$ 581.057.739,67.

Del señor Juez,

ADOLFO RODRIGUEZ GANTIVA

C.C. 16.604.700 Cali

T.P. 31.689 C. S. de la J.

AYZ

Calle 10 No. 4-40 Oficina 10-02
Edificio Bolsa de Occidente
PBX: 485 3797 - 889 0230
Email: arg@legalcorpabogados.com
www.legalcorpabogados.com



OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 002

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 de Enero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 100 al 101.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN: 003-2016-00208-00.

ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

100

No. Liquidación : 92430
Número de crédito : Ver relación adjunta
Identificación : C.C. N° 6222015
Nombre : GARCIA REYES HUGO ADRIAN
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Ciudad : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 57.409.327 Fecha desembolso : 05.12.2016
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 31.10.2017
Fecha último pago : 05.12.2016 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 57.409.327 Cuotas en mora : 001

FORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	57.409.327
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	9.342.778
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	230.468
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	66.982.573

DATOS PARA EL PAGO

Ciudad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 6222015
---------------------	------------------------	---------------------

LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A
VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT: 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTÁ

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 27.10.2017

Página 1 de 2

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**

FNG
Fondo Nacional de Garantías S.A.

101

Relación de créditos por liquidación:

100000065502-1000000065503-1000000065504-1000000065505-1000000065506-1000000065507

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239008 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT: 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendario contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 27.10.2017

Página 2 de 2



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 002

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 15 de Enero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folio 36.


CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOE/RADICACIÓN: 005-2017-00091-00

8-1
LETRA

36

CARLOS GUSTAVO ANGEL A B O G A D O

Señor(a)
JUEZ 1 CIVIL DEL CIRUCITO DE EJECUCION DE CALI
PROVENIENTE JUEZ 5 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E.S.D

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A,
DEMANDADO: MARIO GERMAN OCAÑA
RADICACION: 2017-091



CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA, mayor de edad y vecino de esta ciudad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted a fin de presentar la siguiente liquidación actualizada del crédito que se cobre mediante el presente proceso en concordancia con el Art. 557 No 4 C.P.C y el Art. 111 de la Ley 510 1999, en concordancia con la Ley 1395 de 2010:

104.777.610	7/6/16	30/6/16	23	30,81%	1.798.550
104.777.610	1/7/16	30/9/16	90	32,01%	7.277.188
104.777.610	1/10/16	31/12/16	91	32,99%	7.554.092
104.777.610	1/1/17	31/3/17	91	33,95%	7.744.944
104.777.610	1/4/17	30/6/17	90	35,47%	7.955.451
104.777.610	1/7/17	31/8/17	61	32,97%	5.061.060
104.777.610	1/9/17	30/9/17	30	32,22%	2.439.619
104.777.610	1/10/17	31/10/17	31	31,73%	2.487.415
104.777.610	1/11/17	30/11/17	30	31,44%	2.387.918
104.777.610	1/12/17	13/12/17	30	31,16%	2.369.284
		CUENTAS POR COBRAR			TOTAL MORA
					47.075.521
UBTOTAL A PAGAR					151.853.131

acuerdo a la liquidación aquí presentada el crédito al momento arroja los siguientes valores: \$ 104.777.610 por concepto de capital, \$47.075.521 por concepto de intereses moratorios, para un TOTAL de \$151.853.131 este valor total crédito no incluye ni costas ni agencias en derecho que deben ser liquidadas el despacho judicial.

al Señor(a) Juez:

CARLOS GUSTAVO ANGEL VILLANUEVA
94.492.051
21.880 del C.S de la J.

Cámara de Comercio de Cali: Calle 8 No 3-14 Of. 1501.
: (+572) 3167444803
Colombia

carlosangel@servicioslegales.com.co